

# **IZARPENSION\_E.P.S.V.**

## **DETALLE DE ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA DE IZARPENSION, ESPV DE LA MODALIDAD DE EMPLEO, CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2024.**

1. Se aprueban las cuentas anuales de la Entidad del año 2023, así como la gestión de la Junta de Gobierno.

### **ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD**

El gobierno de la Entidad corresponderá, con carácter general, a la Asamblea General y a la Junta de Gobierno.

La Asamblea General es el órgano superior de gobierno de la Entidad. Estará compuesta por representantes del Socio Protector Fundador, Socios Protectores y Socios de Número en activo adheridos a un colectivo con Socio Protector o incorporados individualmente, con una distribución del 50% para el Socio Protector Fundador y el otro 50% para el resto de componentes.

La Junta de Gobierno tendrá a su cargo el gobierno directo e inmediato de la Entidad, ejerciendo las facultades que no estén reservadas a la Asamblea General.

En la Junta de Gobierno estarán representados el Socio Protector Fundador, los Socios Protectores y los Socios de Número con sin Socio Protector.

### **IDENTIDAD DE LOS AUDITORES DE LA ENTIDAD**

Ernst & Young S.L.

### **DECLARACIÓN ACERCA DE INVERSIONES SOCIALMENTE RESPONSABLES**

Izarpension EPSV, mantiene una estrategia de inversión socialmente responsable consistente en la exclusión de activos de renta variable y renta fija corporativa que tengan relación alguna con el armamento controvertido, la extracción de carbón, el tabaco, el juego, la pornografía y la clonación humana y de la deuda de países con alto riesgo de violación de los derechos humanos. El área de cumplimiento normativo informará periódicamente a la Junta de Gobierno del cumplimiento de estos criterios.